

Referencia al citar este artículo:

García, R. (2014). La democracia y la educación ambiental en función del desarrollo sostenible. *Revista TEMAS*, 3(8), 193 - 201.

La democracia y la educación ambiental en función del desarrollo sostenible¹

Ruber Hernán García Franco²

Recibido: 16/08/2014 Aceptado: 23/08/2014

Resumen

El presente artículo aborda la necesidad que tiene el desarrollo sostenible y la educación ambiental de un contexto democrático para su consolidación, y describe cómo la relación que se da entre la democracia y la educación ambiental es recíproca, en la medida que trascienden expresiones políticas que requieren del pensamiento crítico y reflexivo para su fortalecimiento. Esta construcción teórica se hace desde la propuesta del filósofo norteamericano John Dewey (1916) para quien la democracia política se apoya en la participación ciudadana, entendida como una forma de vida dentro de la cual el pensamiento reflexivo es un elemento central que nos permite cooperar con el fin de solucionar los problemas sociales.

Palabras clave:

Democracia, Desarrollo sostenible, Educación ambiental, Reflexión, Filosofía.

Democracy and environmental education according to sustainable development

Abstract

This article addresses the necessity of considering sustainable development and environmental education in the consolidation of democracy, and describes how the relationship that exists between democracy and environmental education is reciprocal as it transcends political expressions that require reflexive and critical thought for its strengthening. This theoretical construction draws on the proposal of the American philosopher John Dewey (1916) who considers political democracy as the basis of democracy, understood as a way of life in which reflective thinking is a central element that allows us to cooperate with the aim of solving social problems.

Keywords:

Democracy, Sustainable Development, Environmental Education, Reflection, Philosophy.

¹ Artículo de reflexión.

² Magíster en Política Social, Licenciado en Filosofía, profesor de tiempo completo en la Unidad de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, Villavicencio. E-mail: rubersj@hotmail.com.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo nos preguntaremos si la democracia es un elemento necesario en la construcción del desarrollo sostenible y la educación ambiental, y de ser afirmativa la respuesta, nos preguntaremos en qué sentido podemos hacer tal aseveración.

Para responder, nos situaremos desde la perspectiva del mayor teórico del pragmatismo norteamericano, John Dewey³. Abordaremos en primera instancia, algunas de las relaciones que se pueden establecer entre el desarrollo sostenible y la democracia, y en segundo momento, la educación ambiental y el lugar que en ella ocupa el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico. Finalmente, estableceremos la relación que a través del pensamiento reflexivo, se da entre la democracia entendida como forma de vida, el desarrollo sostenible y la educación ambiental.

1. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA

En el año 1972, el informe publicado por el Club de Roma⁴ titulado “Los Límites del Crecimiento”, mostró por medio de la simulación de ordenadores, que de seguir la explotación de los recursos naturales en las dimensiones que se estaba dando para el año 2010, tendríamos una drástica reducción de la población debido a la sobre explotación de los recursos naturales (Rodríguez, Yolanda y Guzmán, 2011, p. 129); sin embargo, el concepto de desarrollo sostenible apareció solo hasta el año 1982 en el Informe de Brundtland, en el marco de la Comisión Mundial Sobre el Medio

Ambiente y Desarrollo que se llevó a cabo en la ONU, y fue definido como aquel desarrollo que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”⁵ (ONU, 1987, citado en Sociedad Mundial para la Protección Animal, s.f.).

Ahora bien, se pueden establecer muchas relaciones entre la democracia como una forma de gobierno y el desarrollo sostenible, las cuales incluyen “los impactos de la política y las prácticas macroeconómica, la inestabilidad social, las instituciones sociales y legales débiles, la asimetría en los procesos de cambio tecnológico, entre otras” (Sfeir-Younis, 2004, p. 13). Además, vale la pena destacar que el debate que abraza la democracia política es necesario para alcanzar los objetivos y metas que se proponen desde el desarrollo sustentable; sin embargo, debemos preguntarnos si es legítimo considerar la democracia política como una condición necesaria y suficiente para el desarrollo sustentable, y si hay elementos o demostraciones empíricas que avalen o demuestren dicha relación. Al respecto Sfeir-Younis nos dice:

No hay una correlación evidente y significativa entre los países que son considerados democráticos y sus acciones positivas relacionadas con el medio ambiente. De hecho, las discusiones sobre el recalentamiento de la Tierra y la destrucción de la capa de ozono, demuestran claramente que no hay gran diferencia en la argumentación o en la práctica de un país gobernado por

3 Considerado uno de los fundadores del pragmatismo y es el filósofo norteamericano más importante de la primera mitad del siglo XX, según la opinión del historiador de la Universidad de Rochester, Robert Brett Westbrook, uno de los más reconocidos historiadores del pragmatismo.

4 El Club de Roma es una organización no gubernamental fundada en el año 1968 y formada por destacadas personalidades del mundo político y científico.

5 Existen otras definiciones de desarrollo sostenible. Una de ellas fue propuesta por D. Pearce, A. Mayandrya y E. B. Marbier donde se establece que en una sociedad sostenible debe evitarse un declive no razonable de los recursos, un daño significativo a los sistemas naturales o una reducción significativa de la estabilidad social; por otra parte, H. Daly considera que la sostenibilidad social implica un uso de los recursos no mayor al ritmo de su regeneración; no emitir contaminantes a un ritmo mayor del que el sistema natural es capaz de neutralizar o absorber y usar los recursos no renovables a un ritmo menor de la capacidad que el ser humano tiene para reemplazarlos (Fernández y Gutiérrez, 2013).

la llamada democracia y otro por una forma de gobierno totalmente diferente (2004, p. 15).

Con base en el texto citado, no tiene sentido afirmar que los retos del desarrollo sostenible requieren instaurar la democracia política en todos los Estados involucrados; no obstante, si la mayoría de los países occidentales son democráticos, es evidente que afrontar estos retos implicará en parte, la mediación de la democracia política. De otro lado, si tenemos en cuenta que los retos de la sostenibilidad implican el debate entre todos los actores involucrados, dentro de los cuales los ciudadanos son sujetos importantes, se puede considerar, en este sentido, que la democracia es una mediación necesaria. Pero, ¿qué se entiende por democracia en este contexto? ¿Cuáles son las características de esta nueva manera de entender la democracia?

Para responder a dichas preguntas vale la pena situarse desde la perspectiva de John Dewey, el cual centró sus esfuerzos en el desarrollo de una filosofía de la democracia como forma de vida que va más allá de las preocupaciones políticas, por lo que se incluyen elementos éticos, estéticos, y educativos (Horwitz, 2001, p. 799); quien entiende que la democracia política es sólo una faceta de todo lo que ésta implica (Dewey, 2004a, pp. 136-137). En otras palabras, la democracia política expresada en el subsistema jurídico y procedimental que regula las actividades políticas de muchos Estados en la actualidad, es una condición necesaria pero no suficiente para la construcción de la democracia (Geneyro, 1991, p. 169). Por lo cual, es más que una forma política basada en el sufragio popular, es una forma de vida. De hecho, la dimensión política de la democracia es sólo un medio que permite satisfacer la necesidad que todo hombre tiene para participar en los asuntos que le competen y regulan la

convivencia humana, como es el caso del bienestar social general, el desarrollo humano (Dewey, 1967, pp. 66-67) y la sostenibilidad de nuestro planeta; en este sentido, el criterio para juzgar la democracia política es su capacidad para lograr tal fin.

Comprendida de esta manera, la democracia implica poseer y usar permanentemente determinadas actitudes que forman el carácter individual y plantean el deseo y los fines que nos proponemos en función del desarrollo sostenible. Está fundada en el hábito de la cooperación amistosa, la actitud proactiva, la experiencia y el pensamiento reflexivo, por lo que confía en la capacidad de dirimir las disputas por medio de la cooperación de las partes (Dewey, 1996, p. 203). La libre expresión de las diferencias es una de las formas que tenemos para enriquecer la democracia; por el contrario, los odios, miedos, ultrajes, suspicacias, así como los prejuicios contruidos en función de la raza, el color de piel, la riqueza o el nivel cultural, destruyen los elementos mínimos del modo de vida democrático.

Desde esta perspectiva, el cometido de la democracia es crear experiencias que mediadas por la inteligencia y el pensamiento reflexivo, contribuyan a la formación de un mundo sostenible, más libre y más humano, que favorezca la interacción entre los miembros de la sociedad con el fin de construir consensos que lleven a la integración armoniosa del hombre con el mundo vivo circundante.

Desde la perspectiva de Dewey (2004), en la democracia interviene la experiencia, la cual se enriquece de manera continua, en la medida en que está articulada con el pensamiento reflexivo, al incrementar la capacidad humana de actuar como protectores de la sociedad y el entorno en el que conviven. En la experiencia, y por lo tanto, en la democracia, interviene particularmente el pen-

samiento reflexivo, especialmente cuando se necesita alcanzar metas comunes y superar los retos que nos imponen las situaciones inciertas y problemáticas. Además, en la experiencia reflexiva, del mismo modo que en la dinámica de la investigación social, entran en juego la duda o el interrogante suscitado por la situación problemática, la interpretación de los elementos que componen el problema, la consideración de los elementos involucrados, la cuidadosa elaboración de las hipótesis y el plan que nos permita comprobar y resolver la situación problemática.

De esta manera, se fortalece la democracia, pues su consolidación se da cuando la libre investigación social se encuentra unida al arte de una plena y fluida comunicación (Dewey, 2004a, p.156). Los elementos antes mencionados permiten concluir con Hilary Putman (1994) que la democracia "es la condición previa para la aplicación plena de la inteligencia a la solución de los problemas sociales" (p. 274). En las circunstancias actuales el mundo no hubiese llegado a ser lo que es, y no tendría esperanzas de ser sostenible, si la experiencia humana no estuviese permeada por la capacidad de cooperación inteligente (Mercau, 2012, p. 92).

La descripción de la democracia antes expuesta hunde sus raíces no sólo en la filosofía social, sino también en la epistemología, dado que reconoce la libertad de pensamiento y reflexión, y los requisitos del procedimiento científico general como fundamentales dentro de la dinámica democrática; y para nuestro caso, en la construcción de caminos comunes que nos conduzcan a la consolidación de un mundo ambientalmente sostenible, por lo que es fundamental comprender la manera como los hombres solucionan las situaciones confusas y problemáticas, en un contexto de cooperación. Se puede considerar con Dewey que si la

naturaleza humana es cambiante (1964, pp. 105-121), no podemos establecer de manera definitiva un estilo de vida, por lo que ella está sujeta al continuo examen, y de ser necesario, a una continua experimentación. Esta es la razón por la que necesitamos de la democracia y de las formas de cooperación que la caracterizan (Putnam, 1994, p. 258), para la solución de los retos que nos impone la sostenibilidad ambiental.

2. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

En la primera parte de este artículo abordamos el concepto de desarrollo sostenible, profundizamos en algunas de las relaciones existentes entre la democracia y la sostenibilidad ambiental, expusimos en qué sentido dicha relación se establece más allá de la democracia política para hundir sus raíces en la democracia entendida como forma de vida. En este contexto, vimos que la forma de vida democrática implica no sólo la cooperación amistosa, sino también la construcción de un pensamiento reflexivo con el fin de cimentar un mundo sostenible que permita la integración armoniosa del hombre con el mundo vivo que lo circunda.

A continuación, y uniéndonos al parecer del ex director de la UNESCO Koichiro Matsuura, para quien "la educación, en todas sus formas y todos sus niveles, no es sólo un fin en sí mismo, sino también uno de los instrumentos más poderosos con los que contamos para inducir los cambios necesarios que nos permita lograr un Desarrollo Sostenible" (Citado en Villamil, Guerra y Guzman, 2011, p. 131), abordaremos el concepto de educación ambiental, la cual, al igual que la democracia, debe estar mediada por el pensamiento participativo, reflexivo y crítico, que nos permita influir en el entorno social y cooperar para la construcción de un desarrollo sostenible.

A finales de la década de los sesenta, la UNESCO solicitó a la Oficina Internacional de Educación (OIE) un estudio sobre las formas del cómo se podría incluir el tema ambiental en el contexto educativo. En dicho estudio, se encontró que era una necesidad abordar el tema ambiental de manera transversal, criterio que luego se estableció como uno de los principios de la educación ambiental (Macedo y Salgado, 2007, p. 30); sin embargo, esta adquirió relevancia en la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente", que se llevó a cabo en Estocolmo en 1972. Posteriormente, la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) crearon el Programa Internacional de Educación Ambiental, el cual hizo énfasis en el enfoque interdisciplinario.

Ahora bien, el concepto de educación ambiental se ha modificado en la medida que ha cambiado la idea sobre el medio ambiente y los medios para su protección. De esta manera, el término se centró en los elementos relacionados con la conservación ambiental, la flora y la fauna; posteriormente, se incorporaron los aspectos tecnológicos, socio-culturales, políticos y económicos (Alea García, 2005, p. 2). Según la UNESCO:

La educación para el desarrollo sostenible tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades y adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentales en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y poner en práctica dichas decisiones (Citado en Villamil, Guerra y Guzman, 2011, p. 131).

Por otra parte, Rosa Pujol considera que la educación para el desarrollo sostenible debe fortalecer en los estudiantes habilidades de pensamiento participativo, reflexivo y crítico que les permitan influir en su entorno social para la toma

de decisiones individuales y colectivas en un contexto democrático, y en este sentido, la escuela debe transformar la forma de pensar, sentir y actuar de sus educandos, basada en procesos de reflexión y consenso continuos (Pajol, 2006). De acuerdo con lo anterior, North American Association for Environmental Education considera que en la educación ambiental:

[...] debe estimular la reflexión y la toma de conciencia acerca de las posibles consecuencias del comportamiento individual sobre el entorno. Un programa de educación ambiental debe estimular el pensamiento crítico y creativo a través de la definición de problemas, formulación de hipótesis, colección, organización y análisis de información, conclusiones, enunciado de posibles estrategias de solución, e identificación de oportunidades, creación de planes de acción, implementación de los mismos y evaluación de resultados. (...) debe proveer oportunidades a los estudiantes para afianzar las capacidades de pensamiento independiente y efectivo y acción responsable, tanto en situaciones de independencia como colaborativas de trabajo grupal, en la solución de problemas ambientales en el ámbito comunitario (Citado en Alea García, 2005).

Todo ello implica cambios notorios y enriquecedores para la educación, en la medida que supone un continuo enriquecimiento del contexto educativo que a su vez tome en cuenta la historia, los elementos afectivos e intelectuales, los elementos socioculturales y demás aspectos que le competen tanto a los grupos humanos como a los individuos. Además, nos hace ver la educación, no simplemente en función de un proceso de transmisión de conocimientos, sino también como la creación de circunstancias pedagógicas que lleven a proponer acciones encaminadas a solucionar pro-

blemas ambientales que se presentan en la vida cotidiana.

Por último, vale la pena aclarar que la educación ambiental, por sí sola, no puede lograr la protección del medio ambiente, pues se necesita de la voluntad y acciones tanto políticas como económicas y sociales. De esta manera, si los demás agentes sociales no actúan, “es muy improbable que el sistema educativo transforme el complejo entramado en el que se asientan las estructuras socioeconómicas, las relaciones de producción e intercambio, las pautas de consumo y, en definitiva, el modelo de desarrollo establecido” (Martínez, 2001).

3. LA DEMOCRACIA ENTENDIDA COMO FORMA DE VIDA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La relación entre la democracia y la educación ambiental es recíproca, en la medida que trasciende expresiones políticas como la contienda electoral, el sufragio y las posibilidades que todo individuo tiene para expresar sus convicciones y preferencias políticas, pues tanto la educación como la democracia permiten desarrollar el pensamiento reflexivo, la inteligencia, y entrar a juzgar el papel que cada individuo tiene en función de la cooperación social en torno a la construcción de un desarrollo sustentable, motivo por el cual, debemos tomar con mucha seriedad la formación de los miembros de nuestra sociedad, para que asuman de manera responsable los retos que nos impone el uso de los recursos naturales.

En este sentido, debemos entender la educación de modo dinámico, pues si las condiciones de vida y la visión que tenemos de la sostenibilidad ambiental se modifican, entonces también cambian las características de la educación ambiental. Si el desarrollo sostenible debe

ser debatido continuamente y analizado según las características que en cada momento tiene la sociedad humana, entonces la escuela debe adaptarse a las nuevas necesidades generadas por los cambios, y aprovechar los recursos pertinentes para satisfacer los nuevos retos.

Con base en lo anterior, surge la pregunta por las características que se le deben dar a la educación, para que promueva el desarrollo sostenible en un contexto democrático. Si los retos de la sostenibilidad ambiental exigen un mayor grado de responsabilidad de los ciudadanos, entonces reclaman para estos un programa de educación que los prepare para afrontar las “estrictas responsabilidades intelectuales y morales de la ciudadanía democrática” (Child, 1956, p. 105).

En una de las obras más conocidas de John Dewey denominada *Democracia y Educación* (2004), el autor nos deja ver la amplitud de los retos de la educación y de las consecuencias que la democracia deriva para ésta. Por este motivo, y debido a la imposibilidad de desarrollar en un artículo la totalidad de las consecuencias que tiene para la educación los retos que nos impone el desarrollo sostenible, nos centraremos sólo en una consecuencia: el desarrollo del pensamiento reflexivo.

3.1. El desarrollo del pensamiento reflexivo como una actitud de la cultura democrática y la necesidad de su incorporación en la educación ambiental

La democracia en su forma política se apoya en una forma de vida caracterizada por determinadas costumbres, valores, creencias y modos de actuar y de sentir. En este sentido, se puede afirmar que una cultura democrática promotora de la sostenibilidad ambiental antecede los procedimientos técnico-administrativos de la democracia política. Entonces, si

podemos afirmar que los factores políticos y legales configuran de alguna manera la cultura, también es verdad que “las instituciones políticas son un efecto” (Dewey, 1965, p. 4) y no una causa de la ciencia, el arte, la religión y en general de la cultura. Así, “la democracia tiene que sostenerse en tantos frentes como aspectos tiene la cultura: político, económico, internacional, educativo, científico, artístico y religioso” (p. 174).

Si los retos que impone la sostenibilidad ambiental a la democracia política hunde sus raíces en nuestros propios rasgos culturales, solo pueden solucionarse mediante la formación de un modo de vida democrático, que propenda por la sostenibilidad ambiental, lo cual está sustentado en la construcción del pensamiento reflexivo, y a su vez se caracterice por el “método de consulta, persuasión, negociación, comunicación e inteligencia cooperativa” (p. 175); en este sentido, el modo de vida democrático que propende por la sostenibilidad, implica para los ciudadanos la formación de actitudes que constituyen el pensamiento crítico y reflexivo, frente a lo cual, la educación cumple un papel central, pues tiene por objetivo formar los “hábitos y modos de ser, de pensamiento y de sentimiento imprescindibles en una sociedad democrática” (Axtelle, 1966, p. 97). Así, se puede afirmar que la educación es un instrumento fundamental que permite la construcción del pensamiento reflexivo como característica del modo de vida democrático que promueve el desarrollo sostenible.

Este tipo de pensamiento, al igual que el método científico, parte de una situación problemática y confusa y llega a una situación clara y resuelta⁶; pero entre estos dos extremos el pensamiento

reflexivo se desarrolla en cinco fases o estados, así: las sugerencias en las que la mente busca diferentes soluciones; la configuración del problema o construcción de la pregunta que se va a responder; el desarrollo de hipótesis o ideas conductoras; el razonamiento o la deducción en la que se elabora el material mental o la suposición; y finalmente, la refutación o comprobación de la hipótesis.

Además, la actitud reflexiva en este contexto tiene unos rasgos definitorios como lo son: la capacidad de mantener las creencias en suspenso y de dudar hasta obtener una prueba, la disciplina para ir hasta donde nos lo exija la prueba; lo que implica apartarnos de la inclinación de sacar conclusiones rápidas; usar nuestras ideas como hipótesis y no como dogmas que se deben defender; y disfrutar de los nuevos problemas, retos y campos de investigación que nos propone el entorno. No obstante, Dewey (1989) nos dice que para la formación del pensamiento reflexivo no es suficiente ofrecer la información que indique cuál es la mejor manera de pensar.

Por último, se deben desarrollar tres actitudes que aseguren su uso y adopción. En primer lugar está la mentalidad abierta caracterizada por la ausencia de prejuicios, partidismos o cualquier tipo de hábitos que impidan asumir nuevas ideas o considerar nuevos problemas, lo cual nos da la capacidad de escuchar las diferentes partes implicadas en los conflictos y sopesar el peso de las diferentes soluciones. En segundo lugar, se habla del entusiasmo que nos permite adentrarnos en el problema o tema, de tal manera que las preguntas y sugerencias surjan espontáneamente. Por último, se refiere a la capacidad para conocer las consecuencias y asumir la responsabilidad que se desprende por el hecho de adoptar determinada posición (Dewey, 1989, p. 44).

⁶ Según George Axtelle (1966, p. 97), para Dewey, el método democrático, el método de la educación y el de la ciencia son sinónimos.

Ahora bien, la construcción de semejante actitud está mediada por la educación, pero “mientras lo que ha de enseñarse y la forma de hacerlo no se establezca, procurando la formación de una actitud científica, la llamada labor educativa de las escuelas es una peligrosa cuestión de acertar o errar en lo que a la democracia concierne” (Dewey, 1965, p. 150). Construir el hábito reflexivo no sólo permite que el estudiante comprenda lo que aprende, sino que además continúe ligado con los problemas que han sido abordados. En este sentido, si la educación tiene un papel relevante en la formación del pensamiento reflexivo como característica de una forma de vida democrática que propenda por la construcción de un mundo sostenible, entonces esta cumple un papel central en el contexto de la educación ambiental.

CONCLUSIÓN

Podríamos afirmar que no hay una relación necesaria entre las formas de gobierno democráticas y el desarrollo sostenible, debido a que no existe una diferencia sustancial en las prácticas para la protección del medio ambiente de los estados gobernados democráticamente, frente a los que tienen otras formas de gobierno; sin embargo, si la democracia es el sistema de gobierno de la mayoría de los estados, y si hacerle frente a los retos que impone la sostenibilidad implica la escucha, el intercambio de ideas, y el debate de todos los actores involucrados; entonces, la democracia es una mediación necesaria para la construcción de un mundo sostenible.

Esto lo podemos afirmar si tenemos en cuenta la concepción de la democracia presentada por John Dewey (2004) pues para él, la democracia va más allá de un sistema de gobierno, puesto que se constituye en una forma de vida que implica pensar reflexivamente y coope-

rar a la hora de solucionar los problemas sociales.

Por otra parte, la educación al igual que la forma de vida democrática, permiten desarrollar la capacidad de pensar reflexivamente, cooperar a la hora de solucionar los problemas sociales y alcanzar metas comunes tales como la construcción de un mundo sostenible. Por lo cual, se convierte en uno de los instrumentos más poderosos con los que contamos para producir los cambios necesarios en los ciudadanos en función de la construcción y consolidación de la sostenibilidad.

Existe entonces una relación recíproca entre la educación ambiental y la democracia, en la medida en que ambas implican el desarrollo del pensamiento reflexivo y el fortalecimiento de la capacidad que cada individuo tiene en pro de la construcción de un mundo sostenible. Por este motivo, debemos tomar la educación de los miembros de la sociedad con mucha seriedad, de manera que puedan asumir los retos que nos impone el uso de los recursos naturales de manera responsable.

Ahora bien, si la construcción de un mundo sostenible y la forma de vida democrática implica la capacidad de pensar de manera crítica y reflexiva, entonces la educación ambiental cumple un papel central en la formación de tales actitudes, de forma que los individuos que participan en ella puedan influir en la toma de decisiones sociales. Visto así y en pro de la construcción de una actitud reflexiva, Dewey (2004) sostiene que la educación debe promover ciertos hábitos que también son propios de los contextos humanos en los que se desarrollan los procesos científicos, algunos de los cuales son: la capacidad de mantener las creencias en suspenso y dudar hasta donde lo exigen las pruebas, usar nuestras ideas como hipótesis y no como

dogmas que se deben defender; y una mentalidad abierta caracterizada por la ausencia de prejuicios o cualquier tipo de hábitos que nos impida asumir nuevos problemas y nuevas ideas.

De lo anterior, no se deduce la priorización de la educación ambiental sobre la democracia o viceversa, pues la primera está mediada por la democracia, en tanto que el pensamiento reflexivo es uno de sus elementos constitutivos; y al mismo tiempo, la educación ambiental requiere de la construcción o fortalecimiento de este hábito democrático para su desarrollo. Además, existe una conexión entre la educación ambiental y la democracia, en la medida en que ambas están mediadas por la reflexión en función del desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

- Alea García, A. (2005). *Breve historia de la educación ambiental: del conservadurismo hacia el desarrollo sostenible*. Recuperado el 24 de marzo de 2014 de http://www.revistafuturos.info/futuros_12/hist_ea.htm
- Axtelle, G. (1966). John Dewey y el genio de la civilización norteamericana, en D. Lawson, & A. Lean (Edits.), *John Dewey y visión e influencia de un pedagogo*. Buenos Aires: Novoa.
- Child, J. L. (1956). *Pragmatismo y educación* (J. Osorio, & A. Aisenson, Trad.). Buenos Aires: Novoa.
- Dewey, J. (1964). *Naturaleza humana y conducta* (R. Castillo, Trad.). México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Dewey, J. (1965). *Libertad y cultura* (R. Castillo, Trad.). México: Unión tipográfica editorial hispano americana.
- Dewey, J. (1967). *El hombre y sus problemas* (E. Prieto, Trad.). Buenos Aires: Paidós.
- Dewey, J. (1989). *Cómo pensamos* (M. A. Galmarini, Trad.). Barcelona: Paidós.
- Dewey, J. (1996). *Liberalismo y acción social y otros ensayos* (M. E. Cloquell, Trad.). Valencia: Alfons el Magnánim.
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación* (L. Luzuriaga, Trad.). Madrid: Morata.
- Dewey, J. (2004a). *La Opinión pública y sus problemas*. Madrid: Morata.
- Feinberg, W. (1992). Progressive education and social planning, en J. Tiles (Ed.), *John Dewey: Criticas Assessments* (vol. 2). London: Routledge.
- Fernández, L., & Gutiérrez, M. (2013). Bienestar social, económico y ambiental para las presentes y futuras generaciones. En: *Información Tecnológica*, 24 (2), 121-130.
- Geneyro, J. C. (1991). *La democracia Inquieta: E. Durkheim y J. Dewey*. Barcelona: Antropos.
- Horwitz, R. (2001). John Dewey, en L. Strauss, & J. Cropsey, *Historia de la filosofía política* (L. García, D. Sánchez, & J. Utrilla, Trad.) (p.363). México: Fondo de Cultura Económica.
- Macedo, B., y Salgado, C. (2007). Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible en América Latina. En: *Cátedra Unesco* (1), 29-37.
- Martínez, J. (2001). *Educación ambiental*, en Fundamentos de la educación ambiental 2^{da} Parte. Recuperado el 10 de Marzo de 2014 de <http://www.jmarcano.com/educa/curso/fund2.html>
- Mercau, H. (2012). El proceso de la experiencia en la filosofía de John Dewey: acción inteligente, creativa y democrática. En: *Logos* (21), 91-124.
- ONU. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press.
- Pajol, R. (2006). Construir una escuela que eduque para el desarrollo sostenible, en *La sostenibilidad, un compromiso de la escuela* (págs. 21-26). Barcelona: GRAO, de IRIF, S.l.
- Putnam, H. (1994). *Cómo renovar la filosofía* (C. Laguna, Trad.). Madrid: Cátedra S.A.
- Rodríguez, H., Yolanda, G., y Guzmán, A. (2011). El Rol de la educación frente al desarrollo sostenible: Una mirada desde el marco del decenio de la educación para el desarrollo sostenible 2005-2014. En: *Revista Educación y Desarrollo*, 5 (1), 127-138.
- Sfeir-Younis, A. (2004). Desarrollo sustentable, democracia y derechos humanos: evitemos un fracaso colectivo. En: *Revista Ambiente y Desarrollo de CIPMA*, 20 (3), 12-21.
- Sociedad Mundial para la Protección Animal. (s.f.). *Educación para el desarrollo sostenible*. Recuperado el 18 de Marzo de 2014 de <https://www.google.com.co/search?q=El+rol+de+la+Educaci%C3%B3n+Frente+al+Desarrollo+Sostenible%3A+Una+mirada+desde+el+marco+del+decenio+de+la+educac%C3%B3n+para+el+desarro+sostenible+2005-2014&oq=El+rol+de+la+Educaci%C3%B3n+Frente+al+Desarrollo+Sostenible>
- Villamil, H., Guerra, Y., y Guzman, A. (2011). El rol de la educación frente al desarrollo sostenible: Una mirada desde el marco del decenio de la educación para el desarrollo sostenible 2005-2014. En: *Revista Educación y Desarrollo Social* (1), 127-138